

ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 3 DE MARZO DE 2015

TICKET No 2015 - 027309

Oficio No 984 - DGT - GU - 2015

Señor/a

JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Presente.-

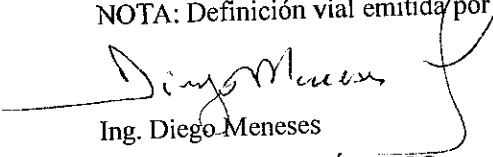
INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN	ESCRITURAS	Not 31	2003	8	22
UBICACIÓN	SEBASTIAN Y OTRA	PARROQUIA	Cumbayá			
CLAVE CATASTRAL	Sector: Santa Lucía (Urb).	No. PREDIO	108262			
I.R.M.	10415-02-017	21/02/2015 No. CEDULA	1706743174			
	518181					

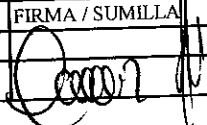
DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO
INFORME:

AL SUR - OESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 6.00m. Línea de fábrica a 3.00m del eje vial SIN AFECTACION.

NOTA: Definición vial emitida por el Arq. Bolívar Arevalo el 24/2/2015.

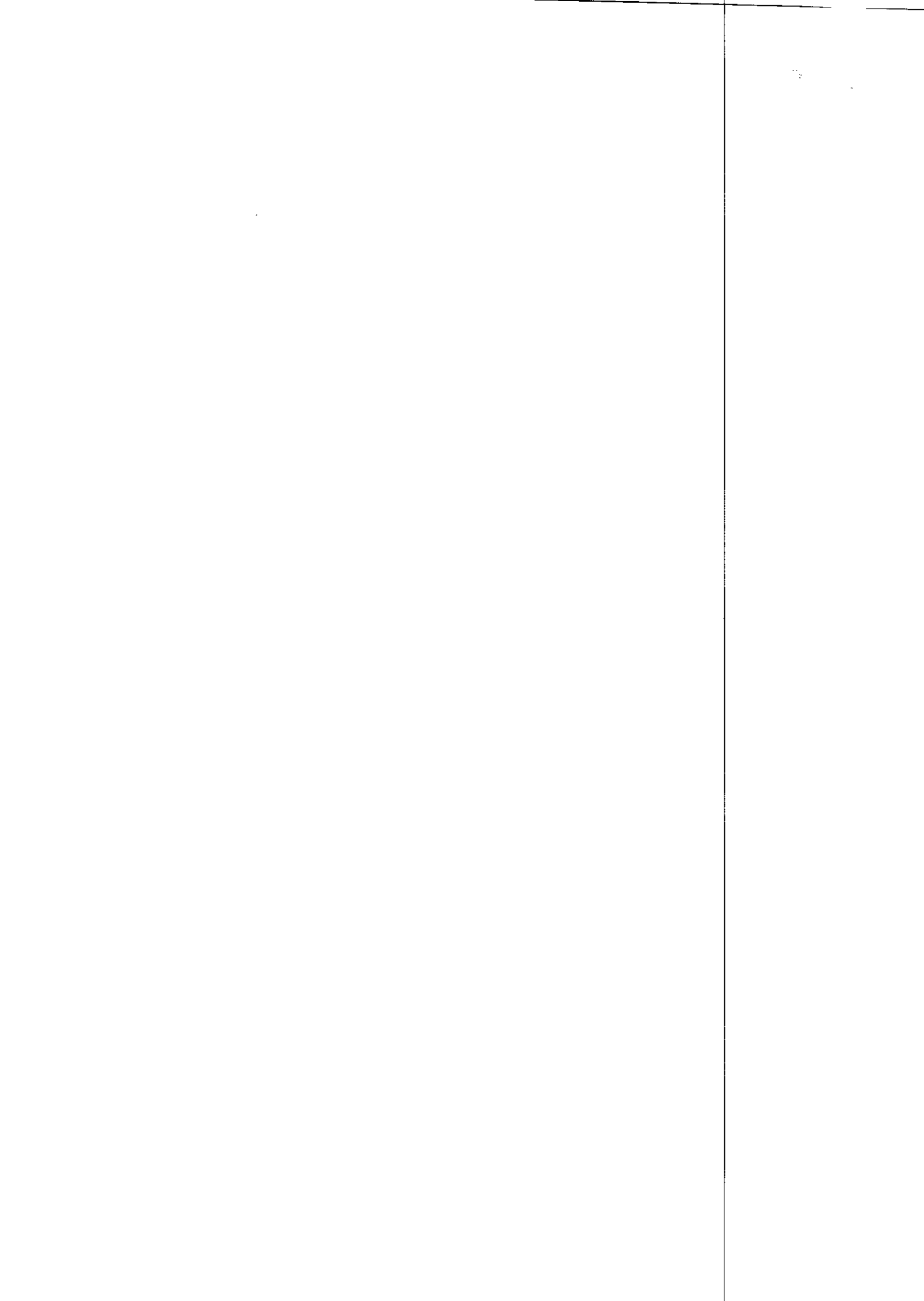

Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

	NOMBRE		FECHA	FIRMA / SUMILLA
Aprobado por	Ing. Diego Arias	Director Gestión del Territorio		
Revisado por	Arq. Luis Andrade	Unidad Administrativa de Gestión Urbana		

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 3 DE MARZO DE 2015

TICKET No 2015 - 027309

Oficio No 984 - DGT - GU - 2015

SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE

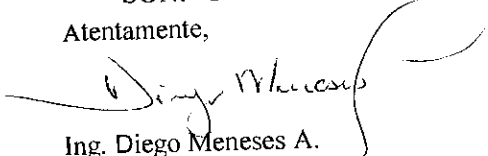
SOLICITANTE	JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ
CLAVE CATASTRAL	10415-02-017
No. DE PREDIO	108262
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía (Urb).
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1706743174

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50	
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50	
6	Ploteo	Formato	U.S.D.	0,25
			1,25	

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,


Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

Ref. Técnica

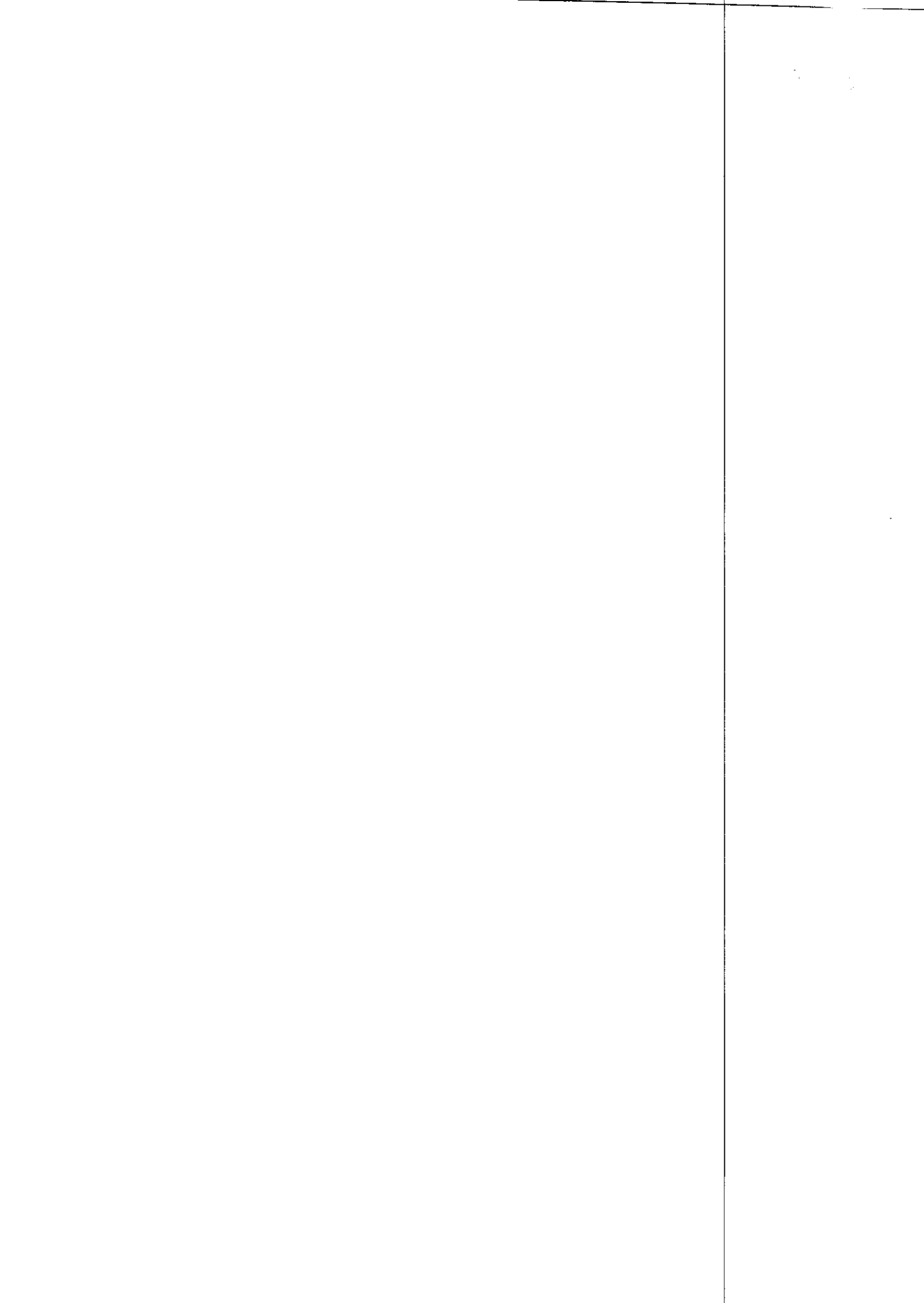
Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará





ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL VALLE
DE TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Cordova Gonzalez Juan Sebastian
 Clave Catastral N°: 1041502017 Predio N°: 108,262
 Parroquia: Cumbayá Barrio:.....
 Superficie del Lote: 1367,00ml Frente:.....

Calle Principal:.....
 Calle 2:.....
 Calle 3:.....
 Calle 4:.....

Croquis del Predio
 *Requisito Obligatorio

REQUISITOS

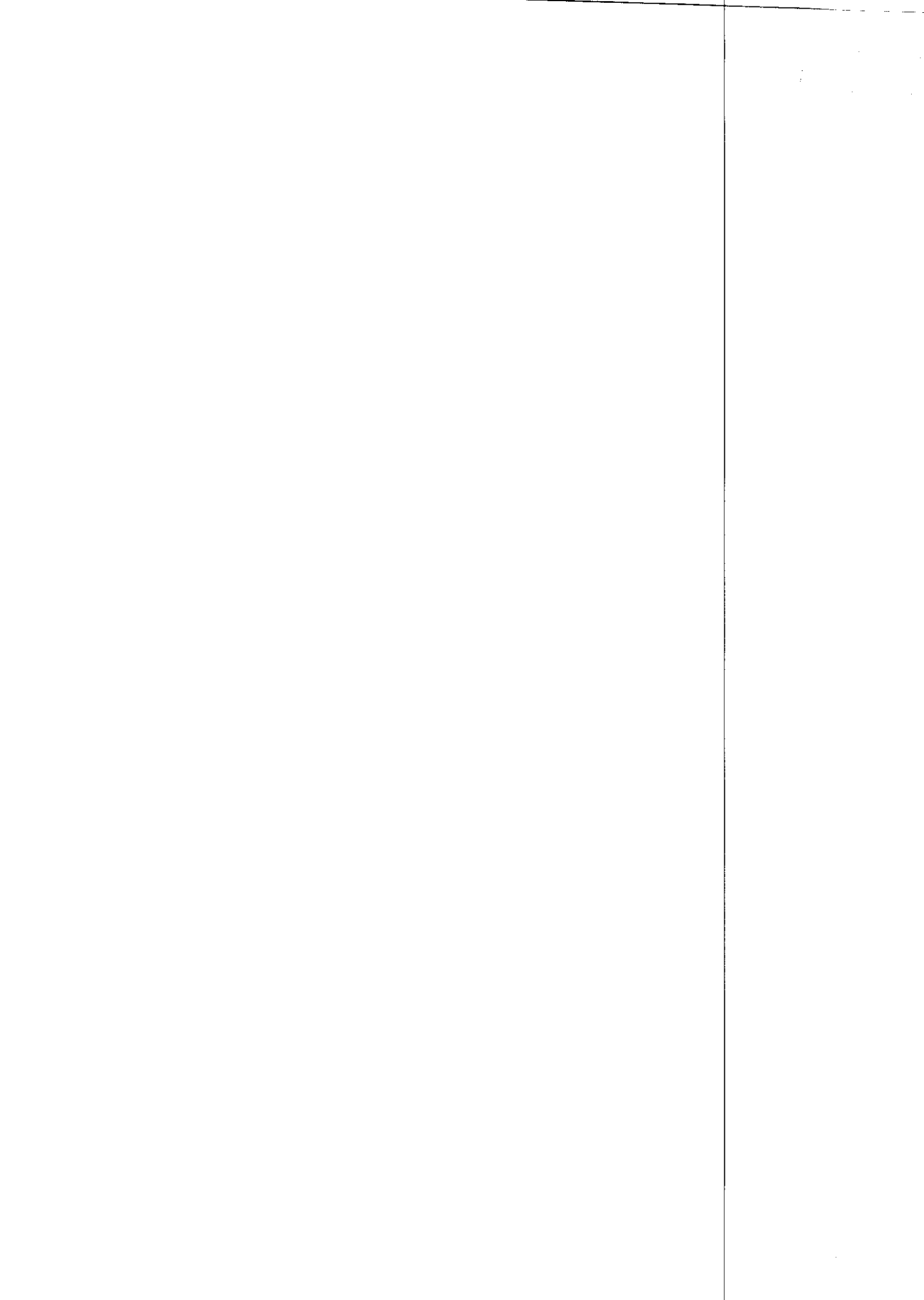
*1.- (Copia) Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>
*2.- (Copia) Carto de Pago Impuesto Predial	<input checked="" type="checkbox"/>
*3.- (Original y Copia) Informe de IRM	<input checked="" type="checkbox"/>
*4.- (Copia) Cédulo de Identidad	<input checked="" type="checkbox"/>
*5.- (Copia) Papeleta de Votación	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones: Quisiera pasase 6 cmts.
[Firma] 10/15/02/29

Solicitante: Juan Sebastian Cordova CI.: 1706743174

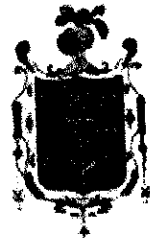
*Teléfono Celular: 0998571188
 Teléfono Convencional: 2268-350
 Em@il: fito.ayenas@holmail.co

[Firma]
 Firma





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / 00006639195
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00001706743174
Contribuyente : CDRDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Fecha Emisión : 2014/12/31
Fecha Pago : 2015/02/13

UBICACIÓN

Clave Catastral : 1041502017
Dirección :
Placa :

Predio : 0108262

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1367 m2 AVALUO 216238.90
 A.CONS.CUBIE 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.CONS.ABIER 0.00 m2

CONCEPTO

| TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 | A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 | CUERPO DE BOMBEROS QUITO

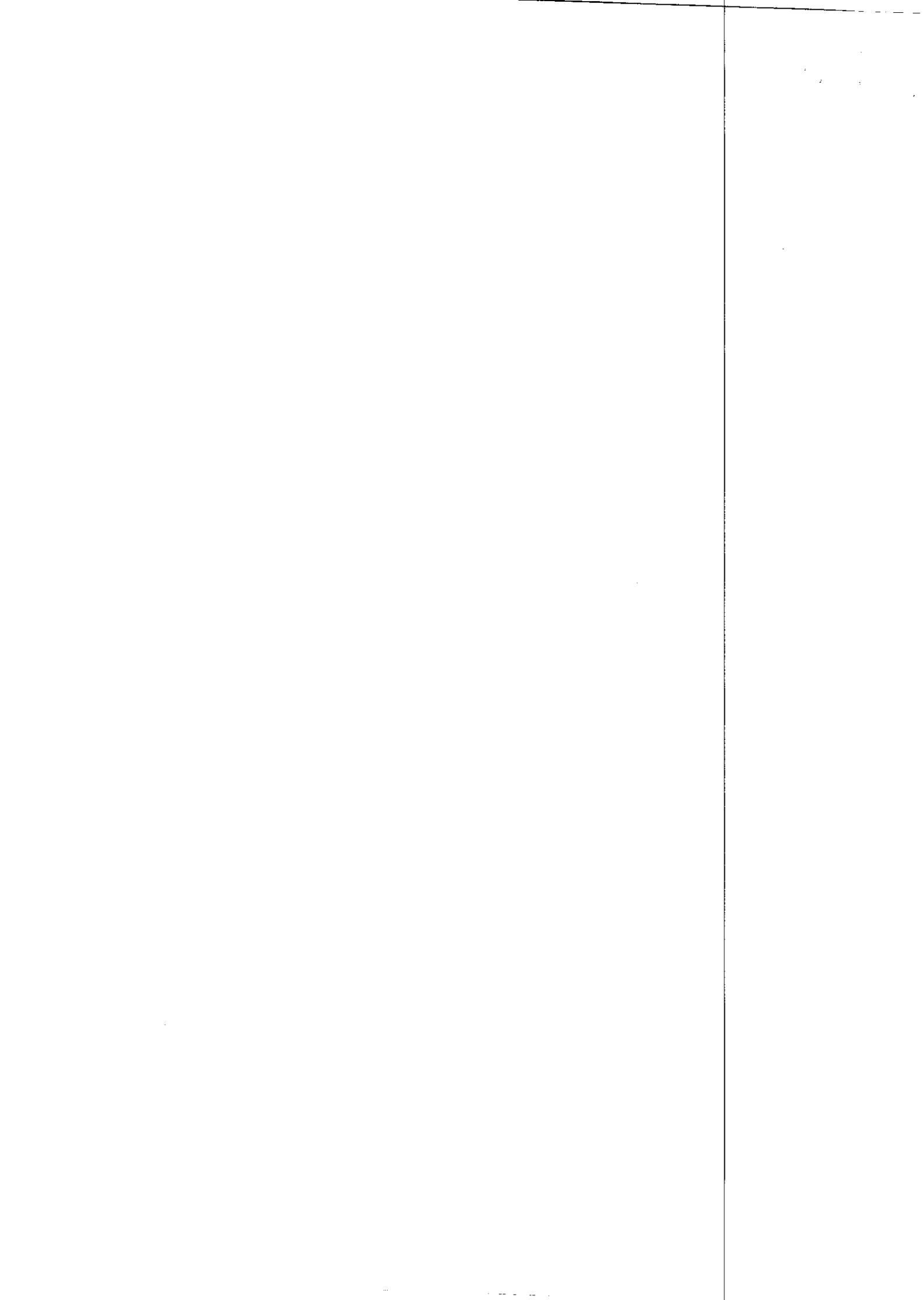
TOTALES

	12.00
	62.73
	32.98
	<hr/>
Subtotal :	107.71
Descuento :	-5.02
Total Cancelado :	102.69

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
 UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 10527283
Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : sábado, 21 de febrero del 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0069

1706743174

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA PERU

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS
C. E. EN LIMA LIMA
CONSULADO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA

170674317-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ GONZALEZ
JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
MORALES MUSANTE

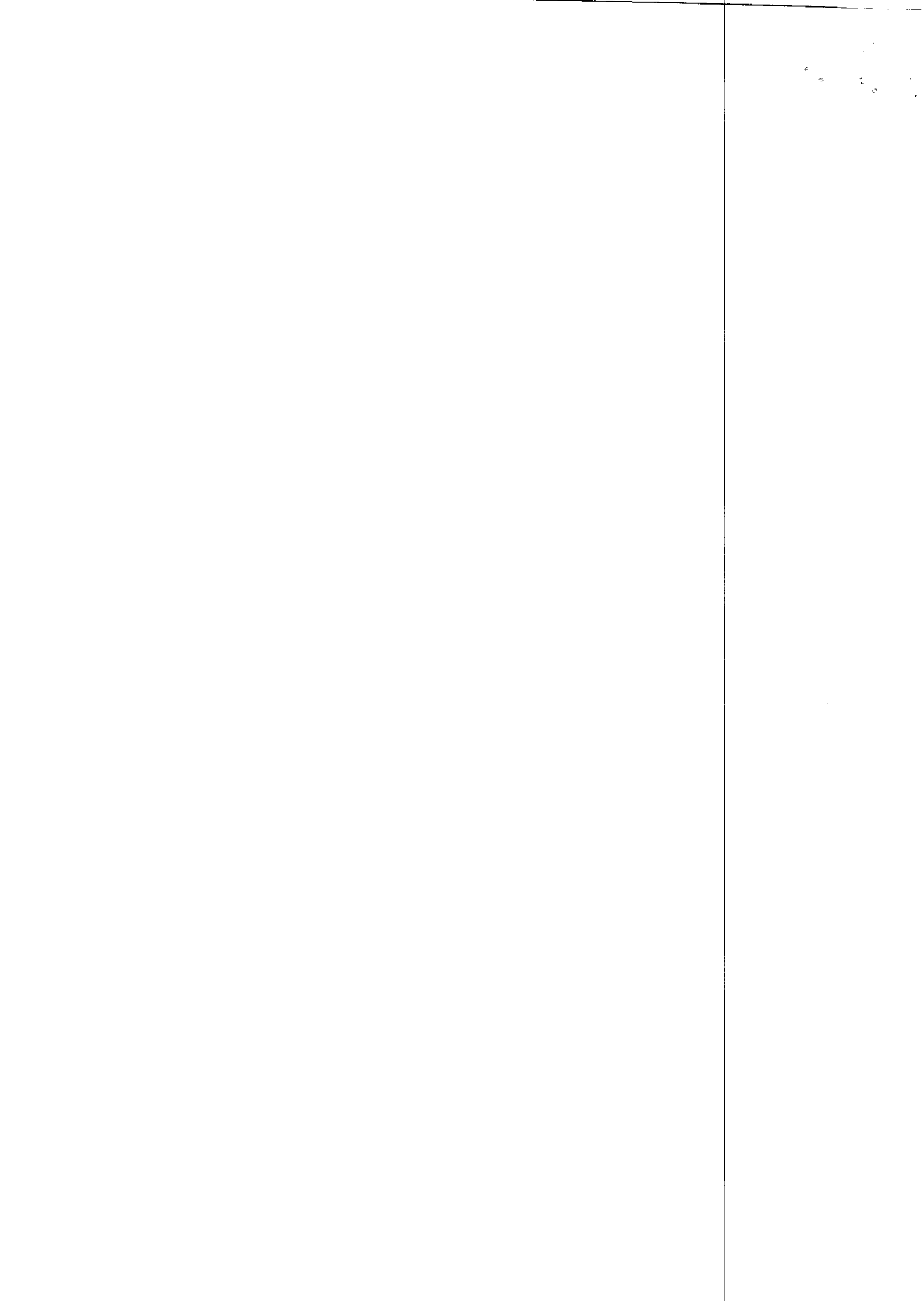


INSTRUCCION BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES GUILLEMO GONZALEZ CARMEN
CORDOVEZ GUILLEMO GONZALEZ CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
FECHA DE EXPIRACION 2011-06-21
2021-06-21
E1133122

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

17 de Febrero de 2013
Este documento tiene validez
solo en las Oficinas Receptoras

CIUDADANIA



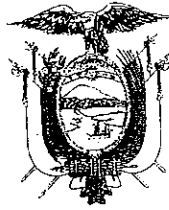
373215

11 JUN 2012

0105990

LOFE 200

31



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de COMPRA VENTA

Otorgada por SR. GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS Y SRA

Fecha de Otorgamiento 22 DE AGOSTO DEL 2003

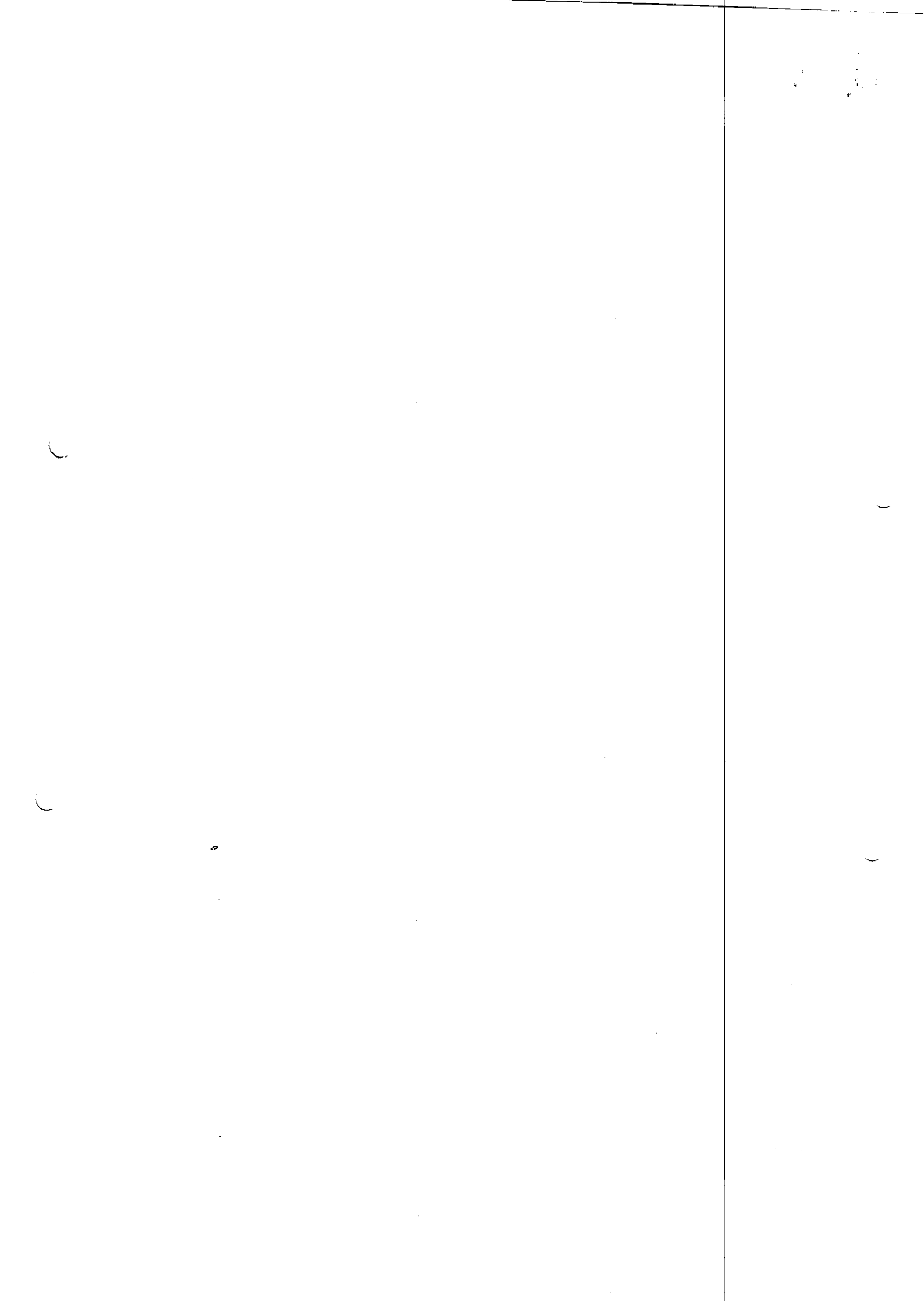
A Favor SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA

Parroquia CUMBAYA

Cuantia \$ 750,00 USD 4-9-3-42556-18550

Quito, a 6 de JUNIO de 2012

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR



Acta: Mariela Pozo

ESCRITURA N.º 8265

COMPRAVENTA

OTORGAN

GUILLERMO CORDOVÉZ DÁVALOS Y SEÑORA

A FAVOR DE:

JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ Y OTRA

CUANTIA: 750,00



Di 2 copias

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del dos mil tres, ante mi, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Canton, comparecen por una parte los cónyuges señores GUILLERMO CORDOVÉZ DÁVALOS y LUZ

MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, por sus propios derechos y por los que tienen de la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para los efectos de esta compraventa en calidad de Vendedores; y por otra parte el señor JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ, casado con la señora MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, por sus propios derechos y como mandatario de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, según se desprende del poder que se adjunta como habilitante, en calidad de Compradores; los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa, por una parte los conyuges señor GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS y la señora LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, por sus propios y personales derechos, y por la sociedad conyugal por ellos conformada a quienes en adelante se les denominaran simplemente los vendedores. Por otra parte, el señor JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ, por sus propios y personales derechos casado con MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, y a nombre y en representación de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ conforme se desprende del poder que como documento habilitante adjunto, a quienes en adelante se les denominaran simplemente los compradores.- Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliados y radicados en

en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer
 obligaciones, quienes libre y voluntariamente han convenido en la
 suscripción del presente documento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
 a) Los vendedores son propietarios de un lote de terreno signado con el
 número DOS, ubicados en la Parroquia de Cumbaya, Canton Quito
 Provincia de Pichincha. - **HISTORIA DEL DOMINIO.** - Los vendedores
 esto es el señor **GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS** y la señora **LUZ
 MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ**, adquirieron un lote de
 terreno signado con el número dos, mediante compra a los conyuges Pedro
 César Alvarez y Rosa Maria Iribaja de Alvarez, según escritura pública
 otorgada ante el Notario Vigésimo del Canton Quito, Doctor Guillermo
 Buzendia, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete,
 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Quito, el
 treinta y uno de octubre del mismo año; **LINDEROS Y SUPERFICIE
 DEL TERRENO.** - por el NORTE: con propiedad particular, por el SUR:
 con calle Chimborazo; por el ESTE: con el lote número tres; y por el
OESTE: con el lote número uno; **SUPERFICIE**: Un mil trescientos
 sesenta y siete metros cuadrados b) Los **COMPRADORES** han
 manifestado su voluntad de adquirir el lote de terreno descrito. c) sobre el
 lote de terreno no existe ningún gravamen según se demuestra con el
 certificado del Registro de la Propiedad que se incorpora a este
 instrumento. **TERCERA.- COMPRA VENTA:** Con los antecedentes
 de estos los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación en favor de
 los compradores el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedentes
 ubicado en la Parroquia de Cumbaya, de este Canton y ciudad de Quito,
 venta que se realiza dentro de los linderos mencionados en la cláusula
 anterior y como cuerpo cierto. **CUARTA.- CUANTIA .-** las partes fijan
 como legítimo y justo precio por el lote de terreno, objeto del presente



contrato. la suma de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan de contado en moneda de legal y libre circulacion y que los vendedores declaran haber recibido, razon por la cual tanto los compradores como los vendedores renuncian a cualquier reclamo presente o futuro por tal concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conforme los vendedores con el precio y forma de pago, transfieren en favor de los Compradores la posesion y el dominio, del lote de terreno, materia del presente contrato, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo lo que les es accesorios al bien raiz que se vende, sin reserva de ninguna clase.- SEXTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores declaran que sobre el lote de terreno materia de este contrato no pesa gravamen ni limitacion de clase alguna que impida la libre enajenacion, pese a lo cual se somete al saneamiento por eviccion conforme a la Ley. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos de celebracion e inscripcion del presente contrato seran por cuenta y cargo de los compradores a excepcion del impuesto a la Utilidad o Plusvalia que en caso de causarse correrá por cuenta de los vendedores.- OCTAVA: DECLARACION.- Para los efectos legales y judiciales que pudieren derivarse del presente contrato, inclusive modificaciones, las partes señalan domicilio en la ciudad de Quito a cuyos jueces se sujetan y al tramite verbal sumario o ejecutivo a eleccion de la parte actora. NOVENA: ACEPTACION.- las partes contratantes aceptan todas y cada una de las clausulas del presente contrato por cuanto estan hechos en beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses, ademas se autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes solicite la inscripcion de la presente escritura publica en el Registro de la Propiedad del Canton Quito. - Usted señor Notario, se servirá agregar las debidas clausulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos. Ha-

6100

00-67

COMERCIAL

Señor
Tesorero
Presente

de comu
ntrato

del num

Parroqu
predio/
a favor
por el v

impues

Val

ESU
01

32
OGRAF

2.003

FECHA DE PAGO
15/08/2003

COMPROBANTE DE COBRO

1001889437

66743174

NOMBRE DOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

72103

2108

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO.

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALLIO IMPONIBLE

EMISION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

72101

NOTARIA 31 DEL CANTON QUITO

Nº 047413

AVISO DE ALCABALA

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Mayor
Tesorero Municipal
Presente

Se comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRAVENTA

con fecha de otorgamiento 14 - VIII - 2.003

el inmueble/s ubicado en las calles S. N.

Barroquia CUMBAYA

Porcentaje %

predio/s N°. 0/08262

Superficie 1.367 m²

A favor de JUAN SEBASTIAN CORDOUEZ Y OTRA

Clave Catastral 10415-02-17

por el valor de USD. 750⁰⁰

Impuesto de Alcabala \$

Impuesto \$

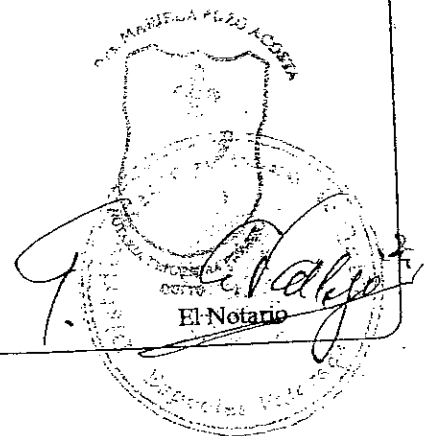
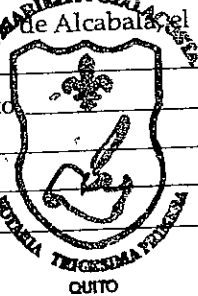
\$

\$

\$

Total \$

Valor especie \$ 0.20



DE DOMINIO OTORGA
DAVALOS GUTIERREZ Y
0170000000000001

RESPONSABLE
EDGAR

20848



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA

2.003
1001889436

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/08/2003

06743174 NOMBRE: JOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA 72103

DIRECCION: CALLE S/N SECTOR ECO. CLAVE CATASTRAL: 37

EMISION: 14/08/2003 NUMERO DE PREDIO: 0108262

2108

CONCEPTO	VALOR	VALOR
ADMINISTR.	\$7,50	\$7,50
	\$,20	
SUB-TOTAL		\$7,70
PAGO TOTAL		

PAGINA DE 3 VENTANILLA 42 BANCO CUENTA

DE DOMINIO OTORGA
DAVALOS GUILLERMO Y
0170000000000001

RESPONSABLE FUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

820849



REGISTRO MILITAR Tel: 2228360, Quito RUC:176860720001 AUC:1895

CONTRIBUYENTE

52363

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.003
1001889436

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/08/2003

06743174 NOMBRE: JOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA 72102

DIRECCION: CALLE S/N SECTOR ECO. CLAVE CATASTRAL: 37

EMISION: 14/08/2003 NUMERO DE PREDIO: 0108262

CONCEPTO	VALOR	VALOR
ADMINISTR.	\$53,00	\$53,00
	\$,20	
SUB-TOTAL		\$53,20
PAGO TOTAL		

PAGINA DE 2 VENTANILLA 42 BANCO CUENTA

DE DOMINIO OTORGA
DAVALOS GUILLERMO Y
0170000000000001

RESPONSABLE FUENTE EDGAR

20848



REGISTRO MILITAR Tel: 2228360, Quito RUC:176860720001 AUC:1895

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

LEZ JU

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72105

2108

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003		
AVRUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Impponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneracion Rebaja	Interes
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGISTROS			Valor	Coactiva
			0.75	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
No. Ventanilla		Banco	Cuenta	Pago Total
				0.55
DIRECCION				51358
TA CORDOVEZ DAVALOS GUILLERM				
		PROVINCIA DE PICHINCHA		
				<i>[Signature]</i>
				DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

52365

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72104

LEZ JU

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003		
AVRUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Impponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneracion Rebaja	Interes
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALCABALAS			Valor	Coactiva
			7.50	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
No. Ventanilla		Banco	Cuenta	Pago Total
				0.30
DIRECCION				51357
TA CORDOVEZ DAVALOS GUILLERM				
		PROVINCIA DE PICHINCHA		
				<i>[Signature]</i>
				DIRECTOR FINANCIERO

No. Comprobante

52364

REGISTRO

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

72107

Formulario No.: 377191

19/08/2003 11:24

Por: USD 1.74

2108

Cantón No. 31

No. Municipio: 61001389437

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Proveedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Valor imponible: USD : 750.00

Observaciones: % Multa: 0

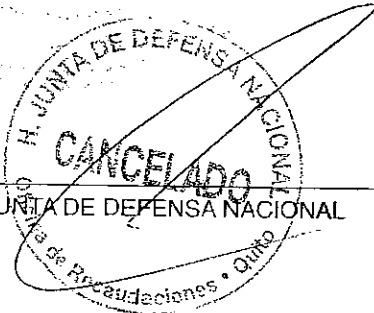
% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Municipio: XXXXXXXX

MONEDA: CUATRO DOLARES CON 74/100 CENTAVOS



RMZ

Grupo Página

130526 3 / 5

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0161780

Q

ORIGINAL

Signo la suma de: 7.50 USD

SIETE CON 50/100 ***** TOTAL A PAGAR: 7.50 USD

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

72106

CABALA

Formulario No.: 377189

19/08/2003 11:24

Por: USD 1.74

Cantón No. 31

No. Municipio: 61001389436

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Proveedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Valor imponible: USD : 750.00

Observaciones: % Multa: 0

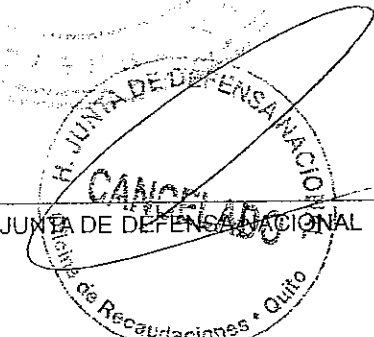
% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Municipio: XXXXXXXX

MONEDA: CUATRO DOLARES CON 74/100 CENTAVOS



RMZ

Grupo Página

130526 1 / 5

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0161778

Q

ORIGINAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

721

7

TRÁMITE N°
FECHA TRANSFERENCIA: 15/0

TRADADOR DE LA PROPIEDAD
NITE.

EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
COMPRA-VENTA

TORGA : **CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO**
R DE : **CORDOVEZ GONZALEZ JOAN SEBASTIAN Y OTRA**

TIPO :
DE TERRENO : **108270** CONSTRUCCIÓN : *********
CANTIDAD \$: ****1.749** ALICUOTA :
CANTIDAD \$: *******874.65** PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS:

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIDAD:	*****	REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****162.97	
REGISTRO:	\$*****874.65	

ATENTAMENTE,

[Signature]
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
ADMINISTRACION ZONA NORTE
RENTAS

08/2003

B. Imp. \$ 874.65

N° 0007

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



GERENCIA COMERCIAL Nro. 00313107
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/09/01
NOMBRE : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE
QUE OTORGA: CORDOVEZ C. LUIS

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 875.00 USD

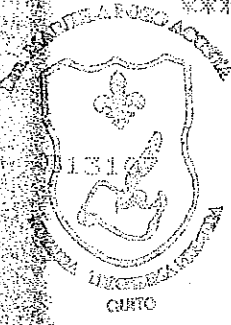
Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebajas: %
del inmueble ubicado en: CUMBAYA

Ante el notario: 31/047412

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 8.75 USD

OCHO CON 75/100 *****
TOTAL A PAGAR: 8.75 USD

Efectivo: 8.75
Cheque Nro.:
Bancos:



REGISTRO DE PAGO

8.75 USD 2003/09/01 101 44008 CORDOVEZ GONZALE

1
2 **PODER ESPECIAL**

3
4 OTORGADO POR:

5
6 **CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ**

7 A FAVOR DE:

8
9 **JUAN SEBASTIÁN CORDOVEZ GONZALEZ**

10
11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 **Diz** copias
•••••

13 E.R.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
15 Ecuador, hoy, día lunes, veinte y tres de septiembre de dos mil dos,
16 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
17 Cuarto del cantón Quito, comparece la señora CARMEN
18 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, mayor de edad, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el
20 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y
21 obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a
22 escritura pública la minuta que me^o presenta, cuyo tenor y que
23 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase
24 extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente
25 texto: **COMPARECIENTE.-** Comparece la señora CARMEN
26 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupaciones particulares,
28 con domicilio en Quito, quien por medio del presente documento

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4095594001

FECHA DE INGRESO: 24/07/2003

CERTIFICACION

Referencias:31/10/1977-2da-742f-1243i-17355r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número DOS, ubicado en la parroquia CUMBAYA, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges GUILLERMO CORDOVEZ DÁVALOS y LUZ MARÍA DONOSO (Angulo) DE CORDOVEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Pedro César Alvarez y Rosa María Jibaja de Alvarez, según escritura otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

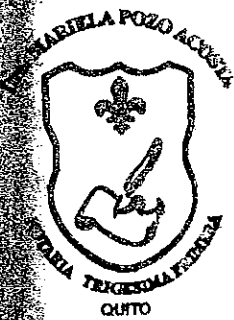
Ninguno.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE Julio DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO



R.P.C.

TORIANAXE*** Y444412242

PRIMO MARIA DOMINGO ANGULO


PROFESION AGRICULTOR

ELIO CORDOVEZ

NOMBRE ELISA DAVALOS

FECHA 13/11/95

TIPO DE HUERTE DE SU TITULAR



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE SEGURIDAD

CIUDADANIA No. 170223104

CORDOVEZ DAVALOS PABLO LEONARDO GUILLERMO


15 NOVIEMBRE 1.916

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

02 1 376 032

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU



P. Cordovez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170171154-9

DOMOSO ANGULO CARMEN AMELIA LUZ MARIA

25 MAYO 1921

FICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 02 1 333 02494

FICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 21



Luz Maria de Domoso
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA ***** V334312222

CASADO GUILLERMO CORDOVEZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO DOMOSO BARBA

MERCEDES ELENA ANGULO

QUITO 20/02/67

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE RADICACION B. 020410

Guillermo Cordovez
FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



ALBERN DERECHO

1 tiene a bien otorgar poder especial, especialísimo cual en derecho
 2 se requiere a favor del señor Juan Sebastián Cordovez González,
 3 para que éste a nombre y representación de la mandante realice lo
 4 siguiente: a) Administre los bienes presentes y futuros de la
 5 mandante. b) Suscriba contratos de arrendamiento. c) Adquiera
 6 bienes muebles e inmuebles y suscriba los correspondientes
 7 escrituras públicas de promesa o de compraventa definitiva. d)
 8 Constituya sociedades o compañías de cualquier clase y suscriba la
 9 correspondiente escritura pública. e) Acepte o repudie donaciones.
 10 f) Suscriba toda clase de escrituras públicas sean éstas aclaratorias,
 11 ratificatorias o de partición de bienes inmuebles. g) Intervenga en
 12 toda clase de juicios sean éstos civiles o penales, firme peticiones o
 13 demandas, como actora o demandada y nombre procuradores
 14 judiciales con las más amplias facultades.- Usted, Señor Notario, se
 15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor
 16 Gerardo Salvador Molina, con matrícula número mil veinte y siete
 17 del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que la
 18 otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda
 19 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída
 20 esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
 21 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cristina Cordovez G.

25 CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ C.C. 170653790-7

26
 27 Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
 cantón Quito. (Hay un sello).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION



CIUDADANIA 170674317-4
CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
FEBRERO 1975
0018 03228 M
PICHINCHA/QUITO
CORDOVEZ GONZALEZ 1975



Juan Sebastian Cordovez Gonzalez
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA*****

E112313122

CASADO MARIA ISREEL MORALES MUSANTE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUILLERMO CORDOVEZ
CARMEN GONZALEZ
QUITO
25/11/2014

26/11/2002



REN 0383402
Pca

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0079
NUMERO

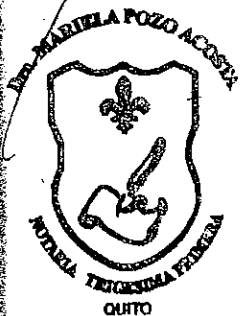
1706743174
CEDULA

CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Juan Sebastian Cordovez Gonzalez
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

acta la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Abogado Cesar Pardo Duque, con matricula profesional numero siete mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue integralmente en alta y clara voz a los Comparecientes por mi la Notaria de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

G. Cordovez

SR. GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS

C.C. 170223104-2

Luz Maria de Cordovez

SRA. LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ

C.C. 170171154-9

J. Cordovez G.

SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

C.C. 1706743174

Ja No



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 373215

Fecha Ingreso: 11/06/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 04 de septiembre del 2003 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 42556 número 18350 de PO Tomo 134

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

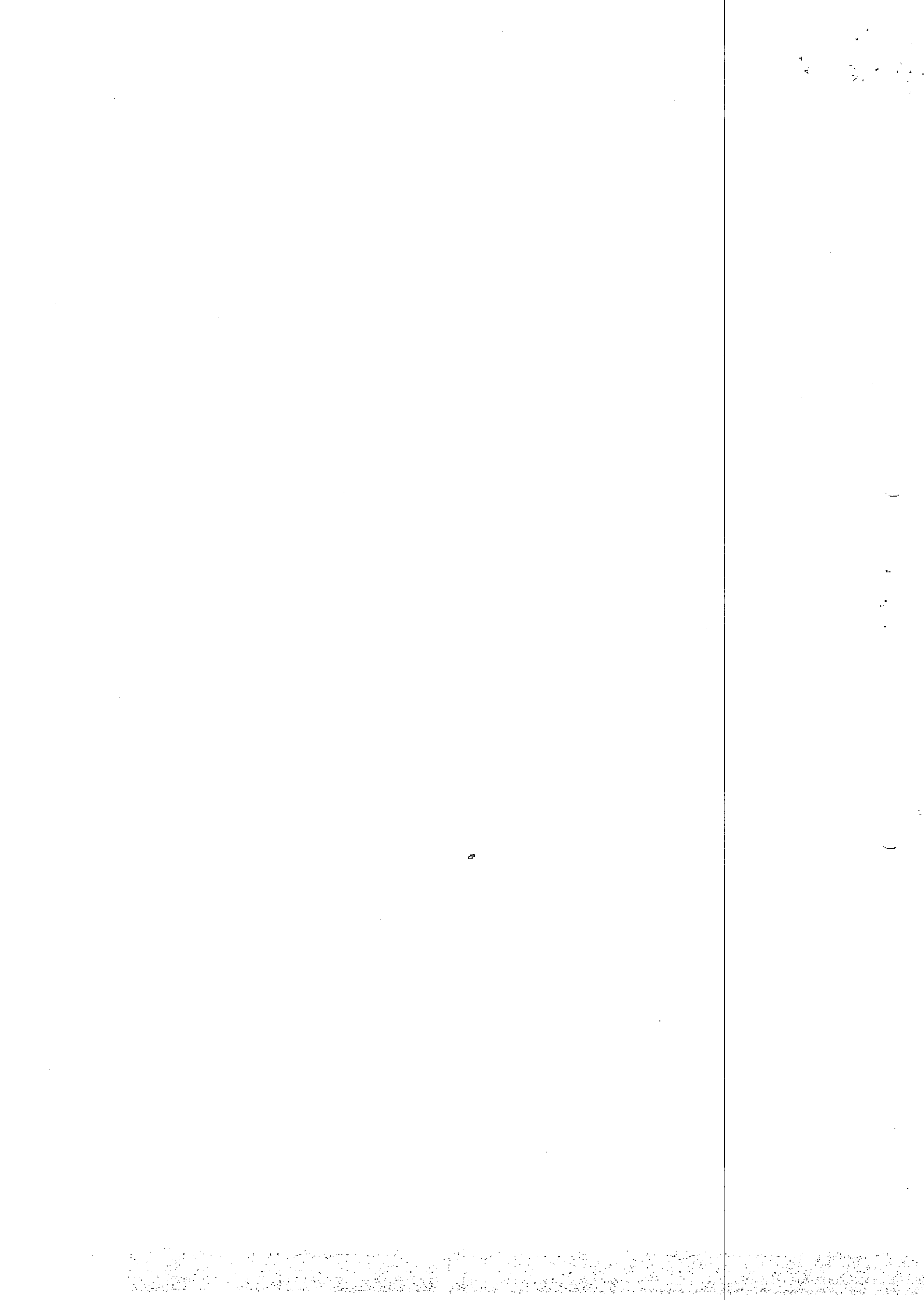
Responsable: DIEGO CALVOPÍÑA

Quito a 18 de junio del 2012

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2015-02-21 10:18

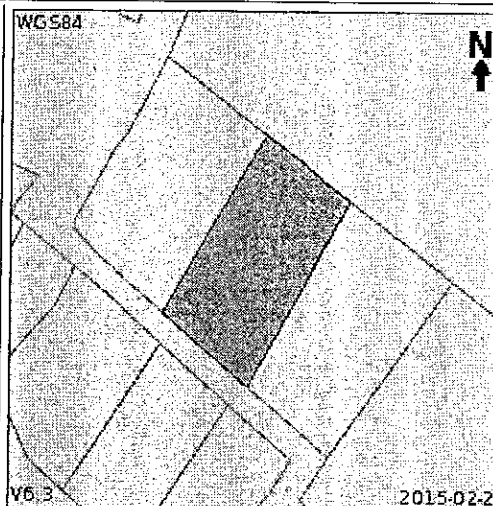
No. 518181

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 1706743174
 Nombre del propietario: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 108262
 Geo clave: 170109570237064000
 Clave catastral anterior: 10415 02 017 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 1367,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 1367,73 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,67 % (-+35,54 m2)
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2
 Frente del lote: 28,86 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STALUCIA (URB.)

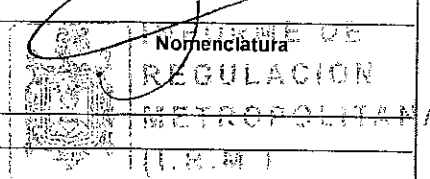
2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



[Handwritten signature]
 INDIRA GONZALEZ V

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno
CALLE S/N	0	5 m	
CALLE S/N	0	5 m	



4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A8 (A603-35)
 Lote mínimo: 600 m2
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Uso principal: (R1) Residencia baja densidad
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE TUMBACO
- SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Arg. Villavicencio, Rueda Erika Paola
Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
2011 - 2015

